

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

49

MADRID NÚMERO 19

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ENCARNACIÓN GUTIERREZ GUIO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 19 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución nº 207/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JESUS FERNANDEZ TOBARRA frente a SERVIT CONTROL GSI SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

“DISPONGO:

Denegar la petición de declaración de sucesión formulada por el ejecutante.

Notifíquese esta resolución a las partes, con indicación de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este mismo Juzgado, en un plazo de 3 días.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Magistrado-Juez de lo Social nº 19 de Madrid. Doy fe.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **SERVIT CONTROL GSI SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a tres de agosto de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.480/17)

